

Medellín, junio 30 de 2020

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**  
La ciudad

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE  
PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – COOPRUDEA  
NIT 890.985.032-1**

**CERTIFICA QUE:**

**LA COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COOPRUDEA**, en virtud del numeral 3 del artículo 364-3 de E.T, declaro que los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección de la Cooperativa, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos, lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales (PROCURADORIA) y consulta en listas vinculantes, (OFAC)

Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para este tipo de conducta, lo que se acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Se firma en la Ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.

**GULFRAN AVILEZ LOPEZ**  
CC. 6.618.011  
Representante legal Principal